



GUÍA DOCENTE 2019-2020

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6102

1. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

3.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carmen Cueva Puente y profesor a determinar

3.b Coordinador de la asignatura

Carmen Cueva Puente

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 1er. semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales

necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE1 - Resolución de problemas

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis

CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información

CE4 - Comunicación oral y escrita

CE5 - Conocimiento de una lengua extranjera

CE6 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CE7 - Trabajo en equipo

CE9 - Trabajo en contexto internacional

CE10 - Razonamiento crítico

CE11 - Habilidad en las relaciones interpersonales

CE12 - Compromiso ético

CE13 - Aprendizaje autónomo

CE14 - Adaptaciones a nuevas situaciones

CE15 - Iniciativa y espíritu emprendedor

CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
1. Transmitir al estudiante el interés por el aprendizaje del Derecho Sindical, tanto en su dimensión académica y científica, como profesional. 2. Desarrollar en el estudiante la capacidad de reflexión sobre las cuestiones que aborda el Derecho Sindical y la capacidad de aplicar sus conocimientos a la resolución de los retos que plantean las relaciones laborales y el empleo. 3. Sentar las bases para proporcionar al graduando los conocimientos, habilidades y aptitudes para el ejercicio profesional del Derecho del Trabajo, en su vertiente de Derecho Sindical, en los distintos ámbitos laborales. 4. Estimular en el estudiante la sensibilidad social, el compromiso con los derechos humanos y el resto de los valores que impregnan el ordenamiento jurídico-laboral y del empleo, así como de éstos.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Derecho Sindical Lecc. 1. El Derecho Sindical. Los Sindicatos de trabajadores y las Asociaciones empresariales Lecc. 2. La libertad sindical y su tutela jurídica (1) Lecc.3. La libertad sindical y su tutela jurídica (2) Lecc.4. La representación unitaria en la empresa y la representación en las Administraciones públicas Lecc. 5. La representación sindical de los trabajadores en la empresa. La representación de los trabajadores en el Espacio Europeo Lecc.6. La negociación colectiva (1). Configuración constitucional y manifestaciones Lecc.7. La negociación colectiva (2). El convenio colectivo estatutario Lecc.8. El conflicto colectivo Lecc.9. La huelga Lecc.10. El cierre patronal



8.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

GARCIA NINET, J.I., , Manual de Derecho Sindical, última edición, Atelier,
OJEDA AVILÉS, A., Derecho Sindical o Compendio de Derecho Sindical, última edición, Tecnos,

PALOMEQUE LÓPEZ, M.C., , Derecho Sindical, última edición, CEF,

SALA FRANCO,T., Derecho Sindical, última edición, Tirant lo Blanch,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV., Repertorio legislativo , última edición, Aranzadi, Civitas, Tecnos, Tirant Lo Blanch...,

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases de teoría	CB2, CB3, ,CG2,CG3,CT6, CG5,CB1, CB5, CE1, CE9,CE10, CE14, CE15, CE16	33	2	35
Pruebas de conocimiento	CB4,CG1,CG4,CT1, CT2, CT5, CT7,CE2	10	48	58
Realización trabajo escrito	CB2,CB3,CG1,CG3, CG5,CT1, CE3,CE5, CE6,CE7, CE13T2,CT3	1	21	22
Exposiciones y debates en clase	CB2;CB3,CB4,CG2, CG4,CT2,CE4, CE11, CE12	10	25	35
Total		54	96	150



10. Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación continua, mediante asistencia a las clases (se valorará ésta, así como la participación activa en las mismas), realización y exposición de trabajos de teoría o de carácter prácticos, lecturas y recensiones, participación en seminarios, ovisitas fuera del aula, entre otras actividades valorables. La valoración de esta parte equivaldrá como máximo a un 60 por ciento.

La evaluación culminará con la realización de diferentes pruebas de evaluación de teoría y de práctica.

En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y en los exámenes finales de teoría y de práctica.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exposición y debates en clase	10 %	10 %
Resolución de supuestos prácticos	20 %	20 %
Examen final práctico Examen final práctico	20 %	20 %
Examen final de teoría	40 %	40 %
Trabajo escrito	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Consistirá en la realización de un examen final de teoría y un examen de tipo práctico de todo el temario de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del Programa.

11. Calendarios y horarios:

Los publicados de manera oficial

12. Idioma en que se imparte:

Castellano